

El 17 de mayo de 1925 se creó el Colegio de Criminología de la Universidad de Nuevo León...

Da cuenta de la primera cátedra y sus cursantes, el Director **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA**

**DE LA FACULTAD** de la letra dice: El Licenciado Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de este Estado Libre de Nuevo León...

Certifico y pro en debida forma: Que desde el día diecinueve de enero de mil ochocientos veinticuatro, en que se instaló y abrió solemnemente la expresada cátedra

Introducción a la Historia de la Facultad... La Protesta... Himno del Abogado... Deólogo del Abogado... Preguntas del Abogado... Postulados del Abogado... Heptólogo del Abogado... Normas de Ética Profesional del Abogado...

## HISTORIA DE LA FACULTAD

El 19 de enero de 1999 se cumplen 175 años de trabajo y estudio ininterrumpidos del Colegio Seminario, después Escuela de Jurisprudencia que, al fundarse la Universidad de Nuevo León se convirtió en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; en la sucesión de acontecimientos, hace 25 años, tras la autonomía de nuestra Universidad, se creó el Colegio de Criminología.

Da cuenta de la primera cátedra y sus cursantes, el Director fundador Licenciado Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez en un documento que a la letra dice :  
"El Licenciado Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de este Estado Libre de Nuevo León, y Catedrático fundador en propiedad de la Cátedra de Derecho Público, Canónico y Civil, que por decretos del Soberano Congreso de la Nación, y de este referido Estado, se ha erigido en este Pontificio y Tridentino Seminario.

Certifico y juro en debida forma: Que desde el día diecinueve de enero de mil ochocientos veinticuatro, en que se instaló y abrió solemnemente la expresada cátedra

hasta el día de hoy, han asistido diariamente a ella sin interrupción alguna los jóvenes cursantes siguientes:

Don Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, Don Bernardo Wsell de Guimbarda, Don Ramón Gregorio Guerra, Don José Ángel Benavides, Don Valeriano Borrego, Don Santiago Montemayor Evia, y Don Leocadio Garibay. Así mismo certifico, que desde el citado día de la apertura hasta el de hoy, han completado con exceso los referidos jóvenes los cursos de estatuto que exige la constitución de Jalisco, adoptada y mandada observar por decreto del honorable Congreso en este dicho Colegio Seminario : Siendo de advertir, que el día veintisiete de diciembre del año próximo pasado debieron los expresados jóvenes jurar el último de sus cursos pero como ese día y los inmediatos subsecuentes fueron feriados, manteniéndose cerrada la Universidad, no pudieron verificarlo hasta el día siete de enero de este año en que se abrió, quedando expeditos para recibir el grado el día ocho y de consiguiente, desde el día ese debe correrles la pasantía. Y para los efectos que a los interesados convengan, siendo la presente en la Metropolitana Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, a cuatro de julio de mil ochocientos veintisiete”.

Firma: Lic. J.P.H. Alejandro de Treviño y Gutiérrez.

En su larga y fructífera trayectoria, nuestra institución superó las dificultades y asimiló los cambios y avances que trajeron consigo los episodios históricos del México independiente y revolucionario.

LA PROTESTA

Firma: L. J. P. H. Alvarado de Treviño y Guzmán, R. M.

En su larga y gloriosa historia esta institución suplen las dificultades y asimismo los cambios y avances que tienen consigo los períodos históricos del México independiente y revolucionario. Don Santiago Garibay. Así mismo, la apertura hasta el día de hoy referidos jóvenes por la constitución mexicana y mandada observar por decreto del honorable Congreso en este dicho Colegio Seminario. Siendo de advertir que el día veintinueve de diciembre del año próximo pasado se expresaron los jóvenes jurar el último de sus cursos para como ese día y los inmediatos subsiguientes fueran feriados, manteniéndose cerrada la Universidad, no pudieron verificarlo hasta el día siete de enero de este año en que se abrió, quedando expedidos para recibir el grado el día ocho y de consiguiente, desde el día ese comenzaron la pasantía. Y para los efectos que a los interesados convengan, siendo la presente en la Metropolitana Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, a cuatro de julio de mil ochocientos veintiseis.

### LA PROTESTA

Colegio Seminario de San Carlos de Guadalupe, Monterrey, N. L., a cuatro de julio de mil ochocientos veintiseis.

No haber sido a recibir el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse mantenido cerrada la Universidad, no pudiendo verificarlo hasta el día siete de enero de este año en que se abrió, quedando expedidos para recibir el grado el día ocho y de consiguiente, desde el día ese comenzaron la pasantía. Y para los efectos que a los interesados convengan, siendo la presente en la Metropolitana Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, a cuatro de julio de mil ochocientos veintiseis.

profesional

## LA PROTESTA

Muchas generaciones de abogados se han formado en ésta centenaria casa de estudios; muchos jóvenes modestos pero aplicados han escalado socialmente y sirvieron a la comunidad con la sabiduría que caracteriza a los letrados del derecho.

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología han egresado hombres y mujeres que se destacan como capitanes de empresa, catedráticos, líderes sociales, juristas, investigadores, jueces, magistrados, legisladores, fedatarios; abogados que desde la función pública o el ejercicio como litigantes, ordenan la vida social con los postulados de la justicia:

“No hacer daño a nadie que no lo merezca, vivir honestamente y dar a cada quien lo suyo”.

Uno de los momentos más trascendentales en la vida de todo estudiante es su examen profesional; con la protesta, recordemos ese acto solemne, después del cual se despiden de las aulas y se integran a la vida profesional.

LA PROTESTA

LA PROTESTA

Reunidos este Jurado para examinar vuestros conocimientos Jurídicos y Sociales, os ha considerado digno de recibir el Título de "LICENCIADO EN DERECHO", que os habilitará para ejercer la importante función de Abogado.

En el desempeño de Profesión de tan alta responsabilidad es menester subordinar la Técnica Profesional a los fines de la Seguridad, de la Justicia y del Bien Común.

Cualquiera que sea el puesto que os depare vuestro destino; Abogado Postulante, Director, Promotor en la Vida Social o Funcionario Público, sabed hacer honor a vuestra persona, a vuestra familia, a vuestra Universidad y a vuestra Patria.

No olvidéis que quien pone en vuestras manos su fortuna, su honra y tal vez su vida, confía no solo en vuestro saber, sino también y acaso más, en vuestra lealtad y honradez, estimando seríais incapaz de anteponer a su interés legítimo el vuestro personal, o vuestras pasiones.

Recordaos así los principales deberes que os impondrá el Título que recibireis en breve, solamente os falta prometer su debido cumplimiento.

¿PROTESTÁIS SOLEMNEMENTE Y BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR, QUE AL EJERCER LA ABOGACÍA TOMAREIS COMO NORMA SUPREMA DE VUESTRA CONDUCTA LA JUSTICIA Y LA MORAL?

SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA NACIÓN OS LO PREMIE Y SI NO, QUE OS LO DEMANDE

FIRMAN

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
VOCAL

### LA PROTESTA

La redacción de la protesta es obra del filósofo Agustín Basave Fernández del Valle, originario de Guadalajara, Jalisco, abogado por la Universidad de Nuevo León y Doctor en Derecho por la Central de Madrid; esta formalidad se estableció en nuestra Facultad luego del cambio, de la casona de Abasolo y Diego de Montemayor al primer edificio de Ciudad Universitaria, sede actual.

SI NO QUE OS LO DEMANDE  
SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA NACIÓN OS LO PREMIE Y

PRESIDENTE  
SECRETARIO

VOCAL

### HIMNO DEL ABOGADO

El Licenciado Carlos Salinas Quiroga, maestro en Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su libro "El Abogado y el Derecho", escribió que el abogado era un defensor de la ley que las ideas de los antiguos juristas y el profesionalismo del derecho se transmitían a los estudiantes en los años siguientes.

La escuela del maestro Salinas Quiroga generó en las mentes de las nuevas generaciones, en especial en el licenciado P. de los Angeles, un himno que con sencillez y armonía, creó el Himno al Abogado, en el que se resume la misión del profesionalista del derecho.

### HIMNO DEL ABOGADO

- | Abogado | Magistrado del Derecho
- | Abogado | Escudero de la Ley
- | Abogado | Defensor de la Justicia
- | Abogado | Eres fuerza del saber

## HIMNO DEL ABOGADO

El Licenciado Genaro Salinas Quiroga, maestro emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su libro "Filosofía del Derecho", escribió que el abogado era un escudero de la ley; que las ideas de las anteriores generaciones de profesionistas del derecho se transmiten a los que vienen en los años siguientes.

La semilla del maestro Salinas Quiroga germinó en las mentes de las nuevas generaciones, en especial en el abogado Aurelio Campos Garza, de linaje musical, quien con sensibilidad y armonía, creó el Himno al Abogado; en él ejemplifica la misión del profesionista del derecho.

### HIMNO DEL ABOGADO

- | Abogado ! Magistrado del Derecho,
- | Abogado ! Escudero de la Ley,
- | Abogado ! Defensor de la Justicia,
- | Abogado ! Eres fuerza del saber.



## HIMNO DEL ABOGADO

¡ Abogado ! Adalid de la armonía,  
buscas orden, buscas paz, seguridad.  
Abogado, con tu toga representas  
sacerdocio del deber y la verdad.

Honra siempre a la justicia,  
honra siempre a la verdad,  
hónrame ser abogado

y entregarme al ser social.

En tus manos se confía lo importante  
para el hombre, para la comunidad,  
tú manejas patrimonio de la gente  
y custodias la sagrada libertad.

Abogado, adalid de los valores,  
eres fuerza sustentada en el saber,  
eres un letrado de las leyes  
y eres siempre un esclavo del deber.

## DECÁLOGO DEL ABOGADO

El eminente jurista Eduardo J. Coultre, en su  
"Decálogo del Abogado", nos legó una sabia síntesis de la  
vida y deberes del abogado.

## DECÁLOGO DEL ABOGADO

1o. ESTUDIA El derecho se transforma  
constantemente. Si no sigues sus pasos,

### EL DECÁLOGO DEL ABOGADO

2o. PIENSA El derecho se aprende estudiando, pero  
se ejerce pensando.

3o. TRABAJA La abogacía es una ardua fatiga puesta  
al servicio de la Justicia.

4o. LUCHA Tu deber es luchar por el Derecho; pero  
el día que encuentres en conflictos el  
Derecho con la Justicia, lucha por la  
Justicia.

## DECÁLOGO DEL ABOGADO

El eminente jurista Eduardo J. Couture, en su "Decálogo del Abogado" nos legó una sabia síntesis de la vida y deberes del abogado.

### DECÁLOGO DEL ABOGADO

- 1o. **ESTUDIA** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- 2o. **PIENSA** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- 3o. **TRABAJA** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la Justicia.
- 4o. **LUCHA** Tu deber es luchar por el Derecho; pero el día que encuentres en conflictos el Derecho con la Justicia, lucha por la justicia.

**5o. SE LEAL** Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es digno de ti. Leal para con el adversario, aún cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices; y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez, debe confiar en lo que tú le invocas.

**6o. TOLERA** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

**7o. TEN PACIENCIA** El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

**8o. TEN FE** Ten fe en el Derecho como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del Derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo ten fe en la libertad, sin la cuál no hay Derecho, ni justicia, ni paz.

**9o. OLVIDA** La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

**10o.- AMA A TU PROFESIÓN** Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.

Eduardo J. Couture nació en 1904, en Montevideo, Uruguay y falleció en la misma Ciudad en 1956; desde los quince años trabajó para graduarse de abogado, ejerció con perseverancia la profesión, fue notario, maestro insigne, investigador acucioso, tratadista excepcional del Derecho Procesal Civil y, sobre todo humanista.